

MEDALLA “MAESTRO RAFAEL RAMIREZ”



Rafael Ramírez Castañeda nació el 30 de diciembre de 1884 en Las Vigas Veracruz, población en las montañas de las cercanías de las ciudades de Xalapa y Perote.

Ilustre miembro del magisterio nacional que dedicó su vida a la educación rural en el que no solo atendía a los niños, sino que también alfabetizó a muchos adultos. Orientó a la población en aspectos de salud, alimentación, higiene, cultura, recreación, economía. Etc.

En el diario oficial de la federación del día 28 de noviembre de 1973, siendo presidente de la república el Lic. Luis Echeverría Álvarez decretó que, es deber del estado promover, proteger y estimular todas aquellas actividades que propicien el desarrollo económico, político y social de la comunidad nacional.

Que en el desenvolvimiento social, el maestro es importante factor de progreso, como orientador y guía de la niñez y de la juventud del país, e infatigable misionero de la doctrina de la Revolución Mexicana.

Que el Ejecutivo Federal interpretando el sentir de la comunidad nacional, quiere rendir justo y merecido homenaje a quienes se entregan a la noble tarea de servir al país, instituyendo la medalla “Maestro Rafael Ramírez” con lo cual se honra a este ilustre miembro del magisterio nacional. Y se otorgará anualmente como reconocimiento a la labor de los maestros que, en forma perseverante y distinguida, hayan prestado treinta años de servicio a la Secretaría de Educación Pública.

Es por todo esto, que nos sentimos muy orgullosos en poder felicitar, a los compañeros maestros **Francisco Javier Po Chávez** y **Alfonso Aguilera Ochoa** por sus **treinta años** de servicio a la juventud de Michoacán y sus alrededores.

**LA UNIÓN
ES NUESTRA FUERZA**



Contenido:

Festejo día del niño	3
Festejo día de la madre	4
Festejo día del maestro	5
Prenacional UNDESINTEC	6
Ley del ISSS-TE	7
Política	10
Medalla “MAESTRO RAFAEL RAMIREZ”	12

EDITORIAL**NEOLIBERALISMO Y CRISIS SINDICAL**

Vivimos la peor crisis del sindicalismo. En el viejo marco de regulación laboral, las luchas sociales de los trabajadores y la revolución mexicana impulsaron al Estado responsabilidades sociales, que en un ambiente de control autoritario este supo controlar vía la burocracia sindical para favorecer el desarrollo de un sindicalismo subordinado al régimen y a los intereses de los grupos empresariales, ello no canceló el surgimiento de movimientos que se rebelaron en contra de los dirigentes, patrones y gobierno. Las resistencias fueron reprimidas, sin embargo, no dejaron fluir para mantener derechos laborales y salariales.

El neoliberalismo va suprimiendo los derechos más elementales de la clase trabajadora. A contra corriente de las leyes ha vulnerado los contratos colectivos, provocando una caída salarial demás del 80%; las prestaciones económicas, la seguridad social y la permanencia en el empleo van desapareciendo. La precarización laboral es política oficial de dirigencias, patrones y gobierno. Hoy los sindicatos reducen su gestión a trámites laborales de poca monta y en la mayoría de los casos se ha convertido en un sindicalismo de corte empresarial.

Elba Esther Gordillo Morales lleva al SNTE a su desarticulación e inoperancia como instrumento de defensa de las reivindicaciones de los trabajadores. Su camarilla, lo ha convertido en cómplice de las políticas de deterioro salarial y laboral, en pilar de la reforma privatizadora de la educación, de la seguridad social y el ISSSTE, etc., en la práctica el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE, es eficiente promotor de las políticas educativas neoliberales como la Reforma a la Educación Secundaria (RES), los Concejos de Participación Social; el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y el CENEVAL y el actual Convenio de la "Alianza por la Calidad de la Educación" en donde esta entregando el Contrato Colectivo del Trabajo al Gobierno.

En sus 18 años de cacicazgo Gordillo Morales y sus secuaces han recibido más de 104 mil millones de pesos a cuenta de cuotas y prebendas otorgadas por Salinas, Zedillo, Fox y Calderón, sin contar los sucios negocios en construcciones, tráfico de influencias, venta de votos, franquicias electorales, aportaciones de funcionarios públicos y delincuentes de todo tipo. Y, para colmo ahora pretenden entregarle cientos de miles de millones de pesos de nuestros fondos pensionarios a través del PENSIONISSSTE.

De continuar la mafia elbista y la injerencia del gobierno en la vida interna del SNTE, este terminará por ser destruido en su carácter nacional irremediablemente. La única manera de democratizarlo y recuperarlo está en la más amplia y férrea unidad de nosotros y todos los opositores al cacicazgo gordillista.

Debemos de reconocer que en diferentes momentos miembros de la CNTE y diversos movimientos de resistencia a lo largo y ancho del país han derrotado a varios dirigentes espurios y han detenido medidas privatizadoras del gobierno.

No debemos olvidar que la lucha la han dado los Comités Ejecutivos seccionales (CES) de los estados de Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas entre otras secciones.

Armando Avalos Arceo
Srio. General

Fco. Armando Payán G.
Srio. Organización

Gastón E. Gracida Juárez
Srio. Conflictos

Verónica Flores Higareda
Srio. Finanzas

Martha Contreras Castillo
Srio. Asist. Social

Jesús Villaseñor Magallón
Srio. Escalafón

Víctor Pérez Manzo
Srio. Prensa y Prop.

Fco.R. Galindo Contreras
Srio. Educ. Y Cult.

Virginia Bautista Manzo
Srio. Orient. Ideol Sind.

Continua Política

CADENA DE INICIATIVAS FRACASADAS PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

De Salinas a Calderón, la reforma laboral no aterriza. Los gobiernos buscan adecuarla con las directrices del neoliberalismo

La Ley Federal del Trabajo (LFT), promulgada el 18 de agosto de 1931, ha experimentado diversas reformas, siendo las más importantes las de 1970 y 1980, en las que se eliminaron algunas normas restrictivas del derecho de huelga y se indujeron cambios procesales, pero se mantuvieron las características medulares de la ley original por lo cual, en sus 76 años, la ley laboral nunca ha experimentado una modificación radical.

Sin embargo, desde hace dos décadas los gobiernos en turno se han empeñado en adecuarla a las necesidades y directrices del neoliberalismo y la globalización imperantes, y esta idea empezó con el presidente Carlos Salinas de Gortari.

Fue en 1987, durante su campaña proselitista, que el entonces candidato priísta a la Presidencia planteó que se tenía que modificar dicha regulación para adecuarla a la "modernidad", por lo cual se le reconoce como "autor intelectual" del tipo de reforma laboral que se ha pretendido imponer.

Lo anterior se plantea en el libro "Reforma laboral y globalización en México", coordinado por Eduardo Torres Maldonado, secretario de Asuntos Académicos de la Unión de Juristas de México (UJM).

Ya en la Presidencia, Salinas creó el Comité de Estudios para la Legislación Laboral, y en 1989 una comisión tripartita para fijar las bases de la reforma, la cual no prosperó debido principalmente a la negativa de organizaciones gremiales independientes, del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

CONTINUARÁ.....

política

VIENE DE LA PAGINA 9 INFORMACION DEL ISSSTE

Según los quejosos, estas nuevas opciones reducen la cuantía de las prestaciones que los trabajadores hubieran alcanzado con la anterior ley; el tercer acto que reclamaron fue la transferencia de los fondos del SAR 92 y FOVISSSTE al Banco de México, y de éste al **PENSIONISSSTE**, el cual empezó a operar el 11 de marzo de este año.

Ante la gran cantidad de amparos se procedió a instalar dos instancias judiciales para abordar estos recursos: los juzgados primero y segundo de distrito auxiliares. El primero empezó a operar en mayo de 2007, y el segundo en octubre del mismo año, pero derivado de que "no se han dado abasto", hace algunas semanas el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Guillermo Ortiz Maya-goitia, anunció que se abrirían dos nuevos juzgados para atender los amparos que se presentaron este año, lo cual aún no se concreta.

PRIMERO DE MAYO

La **Conmemoración del Día del Trabajo, este 1º de mayo**, estuvo enmarcada por la determinación del Gobierno Federal de impulsar la aprobación de una Reforma Laboral en los próximos meses, proyecto que, según consideran centrales obreras de todas las corrientes, sindicatos y especialistas, vendría a menoscabar y comprimir aún más los derechos de los trabajadores, sus Contratos Colectivos y sus Organizaciones Gremiales.

Pero la reforma no sería la única preocupación de los trabajadores mexicanos en este día, es que las organizaciones manifiesten que no se ha cumplido con la meta gubernamental de creación de empleos y en cambio señalan que se ha creado la precarización salarial, se ha impuesto como política la mutilación de los Contratos Colectivos y la desaparición de las prestaciones. En este contexto, podemos señalar que en resumen con una frase **"Se ha elevado el nivel de explotación laboral en el país"**.

INFORMACION INTERNA

FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO



Con la participación de más de 200 niños, se llevó a cabo el festejo del día del niño.

Este 30 de abril pasado, la delegación sindical D-II-57, en coordinación con la administración de nuestra institución, brindaron una tarde muy entretenida a nuestros chiquitines.

Un grupo teatral Sahuayense, fue el deleite de los pequeños al presentar el show de "La Vecindad del Chavo del Ocho".

En especial "Quico" arrancó aplausos y sonrisas al interpretar su papel en diferentes sketches y canciones que dedico a los ahí presentes.





Continúa Información Interna

FESTEJO DEL DIA DE LA MADRE



Emotiva celebración a las madrecitas trabajadoras de nuestro instituto. Dicha celebración se realizó en “La Quinta De Mario Corona”, en donde además de degustar exquisitos platillos, se les entregó un pequeño pero significativo regalo por parte de la administración y otro por el comité sindical D-II-57.

También dirigió unas palabras de felicitación nuestro secretario general el Ing. Armando Avalos Arceo.

Acto seguido, el Ing. Paulino A. Rivas Martínez dirigió por su parte el mensaje a nuestras compañeras. ¡ **FELICIDADES!**



Continua Ley del ISSSTE

También originó que maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) establecieran a principios de mayo de ese año un plantón a las afueras de las oficinas centrales del ISSSTE.

Entre quienes interpusieron amparos tanto en la primera etapa –del 2 de abril al 17 de mayo de 2007–, como en la segunda –comenzó el 18 de enero de este año–, están la CNTE, a través de la Unión de Juristas de México (UJM), el STUNAM y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), entre otros organismos gremiales. En total, en la primera fase el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) reconoce que se interpusieron 169 mil 994 demandas, que corresponden a 459 mil 88 personas que promovieron esos recursos contra los efectos generales de la ley.

Según el Poder Judicial de la Federación, en la segunda etapa se presentaron 19 mil 589 demandas de amparo, hasta el 14 de febrero de este año, más 9 mil 532 que se recibieron en las oficinas de correspondencia común de los 29 circuitos judiciales del país.

En opinión de los abogados laborales, en la segunda etapa se interpusieron cerca de 2 millones de amparos y van en contra de los primeros actos de aplicación de la citada ley, ejecutados a partir del primero de enero de este año. Dichos actos se relacionan con las nuevas cuotas y aportaciones de los trabajadores al ISSSTE, las cuales en general se incrementan de 3.5 a 6.125 por ciento, en lo relativo sólo al seguro de retiro, y en general aumentan de 8 a 10.625 por ciento en los demás seguros y prestaciones.

Otro de los actos de aplicación combatidos mediante los amparos es la obligación que establece la ley respecto de que del primero de enero al 30 de junio de 2008, los trabajadores deben optar por los regímenes del artículo décimo transitorio o por el llamado “**BONOISSSTE**”; ambas opciones son nuevas y diferentes a las que establecía la ley abrogada de 1983.

Continúa Ley del ISSSTE

AGONIZAN EN JUZGADOS MILES DE AMPAROS EN CONTRA DE LA LEY DEL ISSSTE

A poco más de un año de que miles de inconformes con la aprobación de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) comenzaran a interponer amparos sumando las dos etapas fueron más de 2.5 millones, a la fecha los dos juzgados encargados de estos procesos sólo han atendido 140 demandas. Esto demuestra, según los quejosos, la "incapacidad" del Poder Judicial para actuar con "prontitud y justicia ante los reclamos de los trabajadores", y evidencia una táctica tendiente a "diluir y desgastar la lucha".

Cabe destacar que los asuntos atendidos sólo corresponden a amparos de la primera fase; de la segunda, a ninguno se le ha dado entrada. De las 140 demandas, 65 corresponden a amparos individuales y el resto son colectivos, esto es, paquetes de 100 demandas cada uno, por lo cual hasta el momento sólo se han dado suspensiones provisionales a poco más de 7 mil 500 quejosos.

La Ley del ISSSTE, la cual en el contexto de la reforma del Estado es considerada la primera reforma del Ejecutivo, fue presentada en la Cámara de Diputados por el priísta Samuel Aguilar Solís, el 15 de marzo de 2007; siete días después fue aprobada por esa Cámara y el 29 de marzo siguió el mismo camino en el Senado; fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el sábado 31 de marzo.

Tras la aprobación vía fast track, de inmediato se desató una oleada de amparos para combatir lo que los trabajadores al servicio del Estado calificaron de "reforma lesiva" que limita el derecho a una pensión digna y deja en situación de "fragilidad" los derechos laborales, pues da inicio a un proceso paulatino de "involución de los sistemas de retiro y jubilación".



Continúa Información Interna

FESTEJO DEL DIA DE L MAESTRO

El día 14 de mayo, en la sala audiovisual de nuestra institución, se llevó a cabo la ceremonia del día del maestro. Las autoridades administrativas y sindicales enviaron sus respectivos mensajes a todos nuestros compañeros docentes. Así mismo se hizo la entrega de una bonita mochila de viaje, esfuerzo conjunto de administración y comité sindical D-II-57.



Ese mismo día por la tarde, el comité delegacional D-II-57 en coordinación con la administración, ofrecieron un bonito convivio en la Hacienda Las Moras. Amenizado por el grupo Micro Mariachi, el baile no se hizo esperar, y nuestros compañeros hicieron gala de su destreza para el baile después de degustar una deliciosa birria preparada por nuestro secretario general el Ing. Armando Avalos Arceo.

¡ Muchas Felicidades Maestros !

INFORMACION UNDESINTEC

EVENTO PRENACIONAL UNDESINTEC

Del 7 al 10 de mayo, se llevó a cabo en el Instituto Tecnológico de Apizaco, el evento pre-nacional deportivo zona centro.

Con gran entusiasmo nuestras compañeras de Voleibol femenino, obtuvieron su pase al nacional deportivo de UNDESINTEC, al ganar todos sus partidos y obtener el 3er. Lugar.



Así mismo, con destacada participación de nuestros compañeros de Fútbol, lograron el 1er lugar y su pase al nacional en Pachuca, Hgo.

También los compañeros Rosa Ma. Vargas y Cuauhtemoc Suárez, lograron su pase en la rama de atletismo.

¡ FELICIDADES CAMPEONES !

INFORMACION Ley del ISSSTE

Dan amparo contra Ley del ISSSTE a 5 mil 200 trabajadores de BCS

Raymundo León (Corresponsal)

La Paz, BCS, 23 de abril. La justicia federal concedió la suspensión provisional contra la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a 5 mil burócratas de los poderes del estado y de los municipios, y a 200 maestros de Baja California Sur.

El dirigente de la sección de La Paz del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, Maximino Iglesias Caro, dijo que los tribunales notificaron al ISSSTE el resolutivo que ampara las solicitudes de 5 mil burócratas de los cinco ayuntamientos de la entidad, las cuales fueron presentadas el año pasado en 14 expedientes.

Con lo anterior –agregó– se espera que a partir de la próxima quincena el instituto deje de aplicar la nueva legislación a dichos empleados. Aclaró que no se dejarán de hacer efectivos los descuentos, sólo que se cobrarán de acuerdo con el régimen anterior.

PARA QUIENES COTIZAN AL ISSSTE

(por M.C. Mario Sergio Lerín Cruz. Controlador de Documentos del Sistema de Gestión de Calidad SNEST SEP).

En fecha próxima, las autoridades del instituto te solicitarán, que **firmes** el llamado “**documento de elección**”, en el que te piden que **elijas** entre el artículo **décimo transitorio** (haciéndolo pasar por la ley anterior la cual ya no existe), y el artículo **décimo tercero transitorio** (acreditación de un bono de pensión).

Cualquiera de estas dos alternativas significa optar por la nueva ley del issste, es decir, con tu firma **validas individualmente esta ley**, además de que **legitimas** su aplicación hacia ti y tu familia. Lo recomendable es **NO FIRMAR** este documento.

Además conforme a la propia ley, quien no firme hasta la fecha límite que es el 30 de junio de este año, independientemente de la razón que fuere, automáticamente será enviado al artículo décimo transitorio. De tal manera que, en el último de los casos, **es preferible que te envíen al artículo décimo transitorio**, a que des con tu firma el aval personal que necesita el gobierno para esta ley.